



**SESIÓN 11/2018**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

**Grupo Coalición Canaria**

**MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
FLORA MARRERO RAMOS  
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
ATTENERI FALERO ALONSO  
ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ**

**Grupo Unid@s Se Puede**

**RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**Grupo Socialista**

**MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ**

**Grupo Partido Popular**

**ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ  
IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL**

**Grupo Por Tenerife**

**SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA**

**Grupo Mixto**

**MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU  
JONATÁN DÍAZ EXPÓSITO**

**Concejales no adscritos**

**JAVIER ABREU RODRÍGUEZ  
ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN**

Se excusa Idaira Afonso de Martín.

No concurren María Susana Fernández Gorrín y Orlando Padilla Trujillo.

Asiste Ana Begoña Merino Gil, Secretaria General del Pleno, y concurre el Interventor General Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

“Punto Único: “Someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local”.

**INCIDENCIAS:**

- Por parte de María José Roca Sánchez se pone de manifiesto que la oposición va a salir un minuto en protesta por la presencia en el salón de plenos del Concejal Zebenzuí González de León, se ausentan el grupo municipal Unid@s se puede, Popular, Por Tenerife, Mixto y los Concejales no adscritos Javier Abreu Rodríguez y Yeray Rodríguez Hernández.

**PUNTO ÚNICO: SOMETER A DEBATE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Mediante escrito (RE nº 43.398 del 20.06.2018) se presentó solicitud firmada por los concejales y concejalas de la corporación Rubens Ascanio Gómez, María José Roca Sánchez, Idaira Afonso de Martín, José Luis Hernández Hernández, José Luis Díaz Marrero, Fátima González Bello y Yeray Rodríguez Hernández cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Excmo. Sr.*

*Las personas firmantes de este escrito, concejalas y concejales de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el art.º 113 del Reglamento Orgánico Municipal, atentamente EXPONEMOS:*

*Transcurridas las tres cuartas partes del actual mandato corporativo 2015-2019, es inaplazable someter a examen la gestión de la Junta de Gobierno, que se constituyó a raíz de las elecciones municipales como condición y consecuencia de un Pacto en Cascada suscrito por razones externas al municipio de La Laguna y a la voluntad electoral expresada en las urnas.*

*Durante toda esta etapa, el Gobierno municipal ha optado por sustituir la dación de cuentas ante el Pleno del Ayuntamiento, órgano representativo de la ciudadanía lagunera, por la propaganda gubernativa financiada con recursos públicos, que ascenderán a la cifra seis millones de euros al finalizar esta legislatura. Dicho cuantioso gasto de dinero público no ha tenido como finalidad meramente la exaltación de los éxitos reales o imaginarios del Gobierno municipal, sino con demasiada frecuencia el ataque a la labor de la Oposición y hasta la censura informativa de sus iniciativas propuestas.*

*Al propio tiempo, se han visto recortados los instrumentos de que dispone la Oposición para el ejercicio de sus funciones principales de control e impulso político, al interpretarse el Reglamento Orgánico por parte de la Alcaldía impidiendo en la formulación de las preguntas los trámites de réplica y dúplica, desnaturalizando este*

*mecanismo de control, y tratando reiteradamente de obstaculizar el derecho a que las Mociones, una vez incluidas en el Orden del día y debatidas, sean votadas.*

*La actividad del Ayuntamiento se ha visto enmarcada durante estos tres años de legislatura, en pleno escenario de Crisis, por el cumplimiento del Plan de Ajuste 2012-2022, que ha condicionado intensamente tanto la política de ingresos como el destino del gasto público, ya que ha obligado a realizar un importante esfuerzo de ahorro para amortizar las deudas con las entidades financieras como pago absolutamente prioritario, de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. El origen del Plan de ajuste se remonta al Plan de Pago a Proveedores, aprobado para afrontar los 70 millones de deuda que afloraron entre 2012 y 2013, pero que provenían desde el ejercicio presupuestario de 2003.*

*El cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Ministerio de Hacienda ha limitado notablemente, a pesar del enorme esfuerzo de la ciudadanía lagunera, los programas de inversión y los gastos para atender el funcionamiento de los servicios municipales y las políticas sociales del Ayuntamiento, incluso con el incremento de las necesidades sociales como efecto de la Crisis Económica.*

*Por otro lado, la ordenación del territorio municipal es uno de los principales instrumentos del Gobierno local. La aprobación, con amplio apoyo de la ciudadanía y para el logro del desarrollo sostenible de La Laguna, de la tramitación del nuevo PGO iniciada en 2009, fue un reto no culminado en la etapa 2'011-2015 y que aún está pendiente, cuando entramos en la recta final de la legislatura.*

*Tenemos un Gobierno local que ha sido incapaz de resolver el grave problema del pago a proveedores, que no está cumpliendo con las entidades sociales de La Laguna en el apoyo a sus tareas, que no tiene ningún plan de desarrollo estratégico para el municipio, olvidándose sistemáticamente de la atención a los pueblos y barrios, bloqueando cualquier intento serio de descentralización o de reforma de los instrumentos de control. Un equipo que está marcado por la falta de ideas propias y la incapacidad de gestionar las áreas delegadas, que no sabe ejecutar correctamente los presupuestos municipales y que no resuelve problemas concretos, como la RPT, la situación de la policía local, la obra del Mercado, los problemas en los contratos de los principales servicios públicos, el cierre de las cafeterías municipales, la falta de vivienda pública o la inacción real con problemas que vienen de lejos, como el de Las Chumberas o El Cardonal.*

*Un Gobierno marcado por las imputaciones de dos de sus caras más visibles en un caso que tiene que ver con la malversación de caudales públicos y la prevaricación. Que además tiene como Alcalde a una persona que muestra un desacato constante de las decisiones plenarios: como la creación de las comisiones acordadas, la evaluación de los cumplimientos plenarios e incluso la puesta en marcha de la comisión de investigación de las grúas, que se retrasó conscientemente más de un año.*

*Estas y otras materias de especial importancia para la ciudadanía deben ser objeto de examen y debate con las correspondientes propuestas de resolución durante la celebración de un Pleno Extraordinario, ya que la ciudadanía lagunera demanda nuevas formas de hacer política y en 2018 no podemos seguir con los hábitos políticos que han degradado profundamente las instituciones emanadas de la constitución de 1978. Desde mayo de 2011 coincidiendo con gigantesca crisis económica que ha reducido drásticamente el nivel del vida de la amplia mayoría de la sociedad española, la ciudadanía exige instituciones políticas que mantengan un amplio diálogo con los movimientos sociales y vecinales y no reduzcan la democracia participativa a un mero simulacro, para aparentar que se escucha a la gente.*

*En virtud de lo expuesto, SOLICITAMOS la convocatoria de una Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con el siguiente Orden del Día: ÚNICO: “Someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local”.*

*Y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88, párrafo segundo, del ROM, SOLICITAMOS la convocatoria de la Junta de Portavoces para tratar sobre la duración de las intervenciones del Gobierno, de los Grupos Políticos y de los concejales y concejales, “en función de la importancia” del asunto que se va a debatir.”*

A la vista de la anterior, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 09.07.2018, adoptó los siguientes acuerdos:

*“PUNTO 1.- Adopción de acuerdo sobre solicitud de pleno extraordinario para someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local.*

*Tras debatir el asunto y a la vista del informe 11/2018, emitido al efecto por la Secretaría General del Pleno, a la vista de la solicitud de pleno extraordinario para someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local formulada el 20.06.2018 por siete miembros de la corporación municipal, al amparo de lo previsto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, la Junta de Portavoces acuerda, por unanimidad:*

***Primero:*** *Acordar la celebración del Pleno extraordinario solicitado, proponiendo al Alcalde su convocatoria.*

***Segundo:*** *Acordar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico Municipal, que las intervenciones en dicho Pleno, se lleven a cabo de la siguiente forma: 10 minutos para una primera intervención a cargo del proponente y de un miembro de la Junta de Gobierno Local, designado por ésta al efecto, con sendos turnos de réplica de 5 minutos. A continuación, intervendrán los grupos políticos de la Corporación y concejales no adscritos por el mismo tiempo de 10 minutos, pero haciéndolo en último lugar los representantes de los dos grupos de gobierno: PSOE y CC”.*

Comenzada la sesión, se desarrolla el debate de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento y según lo acordado en la Junta de Portavoces, iniciando el mismo Rubens Ascanio Gómez, como proponente, Antonio Pérez-Godiño Pérez y Mónica Natalia Martín Suárez, como representantes de la Junta de Gobierno Local, durante 10 minutos, con una réplica de cinco minutos, respectivamente.

Intervienen a continuación por el mismo tiempo de diez minutos, Javier Abreu Rodríguez, María Teresa Berástegui Guigou, Santiago Pérez García, Antonio Alarcó Hernández, Rubens Ascanio Gómez, María José Castañeda Cruz, Mónica Natalia Martín Suárez y finaliza el turno de intervenciones el señor Alcalde como tal y en representación de su grupo municipal.

Todas las intervenciones constan íntegramente en el diario de la sesión.

En el transcurso del debate el representante de Unid@s se puede, Rubens Ascanio Gómez presenta una moción firmada por los portavoces de los grupos municipales Unid@s se puede, Popular, Por Tenerife y Mixto, del siguiente tenor literal:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna suspende la gestión de la Junta de Gobierno.*
2. *El Pleno declara la necesidad de un Gobierno nuevo, estable, que administre los recursos público de forma diferente, suprimiendo el gasto superfluo y que acometa como principales prioridades:*
  - *Un plan de choque contra la pobreza.*
  - *Una mejora y potenciación de los servicios sociales municipales.*

- *Un parque de viviendas sociales que cubra las necesidades del municipio, afrontando urgentemente la situación de La Chumberas y El Cardonal, entre otras zonas.*
- *Un PGO que respete la historia de La Laguna, el suelo agrícola y el derecho de los vecinos.*
- *Una bajada de impuestos y tasa municipales a los vecinos y vecinas de La Laguna.”*

El mismo concejal propone que la votación para acordar su inclusión en la siguiente sesión plenaria sea nominal de acuerdo con lo establecido en el artículo 95.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Sometida a votación esta última propuesta, la misma es aprobada por catorce votos a favor (de los representantes de Unid@s Se Puede, Popular, Por Tenerife-Nueva Canarias, Mixto y los concejales no adscritos Javier Abreu Rodríguez y Yeray Rodríguez Hernández) y diez votos en contra (de los representantes de Coalición Canaria, PSOE y concejal no adscrito Zebenzui González de León). “

#### **ACUERDO:**

A la vista de lo acordado, se procede al llamamiento de los Concejales presentes, por orden alfabético y el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y diez abstenciones, **ACUERDA:**

**UNICO.-** Incluir en el Orden del Día de la siguiente sesión plenaria que se celebre la moción presentada como consecuencia del debate sobre la gestión de la Junta de Gobierno Local.

#### **VOTACIÓN NOMINAL:**

	<b>CONCEJAL</b>	<b>VOTO</b>
1.	ABREU RODRÍGUEZ, JAVIER	SI
2.	ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO	SI
3.	ASCANIO GÓMEZ, RUBENS	SI
4.	BERÁSTEGUI GUIGOU, MARÍA TERESA	SI
5.	CASTAÑEDA CRUZ, MARÍA JOSÉ	ABSTENCIÓN
6.	DÍAZ CAZORLA, MARÍA CANDELARIA	ABSTENCIÓN
7.	DÍAZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ALBERTO	ABSTENCIÓN
8.	DÍAZ EXPÓSITO, JONATÁN	SI
9.	DÍAZ MARRERO, JOSÉ LUIS	SI
10.	DOMÍNGUEZ ROGER JOSÉ JONATHAN	ABSTENCIÓN
11.	FALERO ALONSO, ATTENERI	ABSTENCIÓN
12.	GONZÁLEZ BELLO, FÁTIMA	SI
13.	GONZÁLEZ DE LEÓN, ZEBENZUI	ABSTENCIÓN
14.	GONZÁLEZ RIVEROL, IVÁN MANUEL	SI
15.	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	SI
16.	HERNÁNDEZ SERRANO AGUSTÍN FERNANDO	ABSTENCIÓN
17.	HERRERA PÉREZ, JUAN LUIS	SI
18.	MARRERO RAMOS, FLORA	ABSTENCIÓN
19.	MARTÍN SUÁREZ, MÓNICA NATALIA	ABSTENCIÓN
20.	PÉREZ GARCÍA, CARMEN JULIA	SI
21.	PÉREZ GARCÍA, SANTIAGO	SI
22.	PÉREZ-GODIÑO PÉREZ, ANTONIO MIGUEL	ABSTENCIÓN
23.	ROCA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	SI
24.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ YERAY	SI

A las veinte horas y veintinueve minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.